

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.897 · 2026

LEY 10.897

Boletín Oficial, 28 de agosto de 2026 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.897

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el Artículo 11º de la Ley Nº 10.521, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 11º.- La Dirección de Personas Jurídicas estará a cargo de un Director Simple. Para desempeñar la función se requiere tener 25 años de edad como mínimo, ser ciudadano argentino, poseer títulos habilitantes de las carreras de Ciencias Jurídicas y/o Económicas y ostentar idoneidad en la materia, y reunir las condiciones fijadas por la ley para el ingreso a la Administración Pública Provincial. Se accede a dicho cargo por designación de la Función Ejecutiva".

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el Artículo 22º de la Ley Nº 10.521, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 22º.- La Dirección de Registro Público estará a cargo de un Director Simple. Para desempeñar la función se requiere tener 25 años de edad como mínimo, ser ciudadano argentino, poseer títulos habilitantes de las carreras de Ciencias Jurídicas y/o Económicas y ostentar idoneidad en la materia, y reunir las demás condiciones fijadas por la ley para el ingreso a la Administración Pública Provincial. Se accede a dicho cargo por designación de la Función Ejecutiva".

ARTÍCULO 3°. Modifíquese el Artículo 35º de la Ley Nº 10.521, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 35º.- La Dirección de Registro de Contratos de Fideicomiso estará a cargo de un Director Simple. Para desempeñar la función se requiere tener 25 años de edad como mínimo, ser ciudadano argentino, poseer títulos habilitantes de las carreras de Ciencias Jurídicas y/o Económicas y ostentar idoneidad en la materia, y reunir las condiciones fijadas por la ley para el ingreso a la Administración Pública Provincial. Se accede a dicho cargo por designación de la Función Ejecutiva".

ARTÍCULO 4°. Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.

VEREDICTA LEYES

Ley 10.897. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).